

442109

2050

COPIA

30 NOV. 1976

MEMORIA DESCRIPTIVA.

CORRESPONDIENTE A UNA PATENTE DE INTRODUCCION.

POR: DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE LAS MANILLAS PARA
PUERTAS Y VENTANAS, MANILLONES, POMOS Y SIMILARES
A LAS CORRESPONDIENTES PLACAS Y ROSETAS.

PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS.

A FAVOR: PASOTTI GIACOMO, S.p.A.

NACIONALIDAD: ITALIANA.

RESIDENTE EN: LUMEZZANE S.A. (BRESCIA) -ITALIA- VIA CARGNE.

**POOR
QUALITY**

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 5 - En el campo de la manillería, las manillas, tanto para puer-
tas como para ventanas, los manillones, los pomos y otros elemen-
tos similares están unidos por lo general a una placa, roseta o
elemento similar que, además de constituir un elemento ornamental
y para ocultar la cerradura o el dispositivo de cierre, constitu-
ye el medio para la fijación de la manilla en los cierres. Tradi-
cionalmente, las manillas, los manillones, los pomos, etc., son
aplicados a la correspondiente placa o roseta, haciendo alojar la
porción terminal de su vástago en el orificio de la placa o rose-
ta y montado en el extremo de dicho vástago, para presentar en la
parte interior de la placa o roseta un anillo o arandela; dicho
extremo del vástago está rebajado de forma que impide la separa-
ción axial de la manilla.

- 10 -
- 15 - En otros casos la unión de la manilla, etc., con la placa co-
rrespondiente se efectúa por medio de un anillo abierto de ajuste
alojado en forma forzada en una muesca apropiada practicada en el
extremo del vástago de la manilla, que pasa a través del orificio
de la placa o roseta. En cualquier caso, la conexión debe ser de
forma tal que impida la separación en el sentido axial de la mani-
lla, pomo, etc., de la placa o roseta y que deje, por el contrario,
la posibilidad de que la manilla realice la separación angular ne-
cesaria para el mando del gollete del dispositivo de cierre.

- 20 -
- 25 - Sin embargo, el montaje en esta forma de las manillas, mani-
llones, pomos y similares sobre las placas o rosetas correspondien-
tes lleva implicada la necesidad de que ha de ser realizado direc-
tamente por el constructor, toda vez que es indispensable el em-
pleo de aparatos o elementos específicos y, además, dicho montaje,
una vez que ha sido realizado, no permite la separación de las ma-
nillas, manillones, etc., de las placas o rosetas.

- 30 -

La finalidad de lo que pasamos a exponer, es por el contrario, la de obtener un dispositivo de conexión amovible entre las manillas, manillones, pomos, etc., y las relativas placas o rosetas, el cual pueda ser de realización muy sencilla, fácil y rápida, sin que haya necesidad de disponer para ello de útiles o elementos apropiados.

Otra de las finalidades del presente registro es la de hacer de forma que la conexión de las manillas, manillones, pomos, etc., a las correspondientes placas o rosetas pueda ser obtenida directamente por el que realice el montaje del grupo en el cerramiento.

Una finalidad más es la de proveer un dispositivo que permita, si es necesario y cuando lo sea, la rápida separación de las manillas de las placas o rosetas, sin que se estropeen las mismas.

Estas y otras finalidades más son conseguidas con el objeto de la presente invención, el cual comprende una boquilla de material plástico-elástico o cualquier otro material que sea el apropiado, que presente una porción en aleta dotada de muescas radiales que se alojan en un orificio correspondiente del vástago de la manilla y que se sujeta con dichos rebordes en un hueco practicado para este fin en dicho orificio del vástago, y una brida de base que se sujeta contra la cara interna de la placa o roseta, estando alojada en dicha boquilla el perno poligonal de la manilla apropiado para mantener constantemente los rebordes radiales de la boquilla propiamente dicha sujetos en el hueco del orificio del vástago de la manilla, del manillón, del pomo, etc.

Otros detalles constructivos más amplios resultarán evidentes, además, a través de la siguiente descripción, así como de los dibujos anexos, que se dan a título de ejemplo sin limitación, en los que: la fig. 1 muestra una manilla, para puertas, por ejemplo, completa, con su placa; la fig. 2 nos muestra, en perspec-

tiva, los elementos que se utilizan en el montaje, y separados entre sí; la fig. 3 muestra el conjunto de montaje en sección longitudinal; la fig. 4 muestra la sección obtenida en la fig. 3, según las flechas A-A; y la fig. 5 muestra, en sección, el conjunto de montaje de una variante en la construcción del dispositivo.

En los dibujos citados, la referencia 1 indica una manilla que puede ser de cualquier tipo y forma, pero que en cada caso presenta un vástago 1', con orificio axial poligonal ciego 2, en cuya parte intermedia se ha practicado una muesca anular 3, mientras que la referencia 4 indica la placa a la cual debe ser aplicada la manilla en cuestión, que presenta a su vez un orificio 5 en el cual preferentemente, aún cuando no necesariamente, se encuentra dispuesto y sujeto de forma forzada un elemento metálico 6 dotado de una arandela de material plástico 7 para realizar la guía perfecta, sin juego alguno, de las separaciones angulares de la manilla.

Dicha manilla 1 y dicha placa 4 están unidas entre sí por medio de una boquilla de bloqueo 8, de material plástico elástico o bien en cualquier otro material que sea apropiado, la cual presenta lo siguiente: una brida de base 9 que se sujeta contra la cara interna 10 de dicha placa; una zona intermedia cilíndrica 11 alojada y guiada en dicho orificio 5 de la placa, o bien, cuando se utiliza, en el orificio del elemento metálico 6 -véase la fig. 3 del dibujo; y una porción terminal 12 de sección poligonal que corresponde a la del orificio axial 2 del vástago 1' de la manilla para alojarse y acoplarse con el mismo. En particular, además, dicha porción terminal 12 de la boquilla de bloqueo 8 presenta unas hendiduras longitudinales 13 que determinan o delimitan las aletas 14 flexibles en su base y dotada, para que se presenten en forma de circunferencia, de los rebordes 15, o bien con medios de apoyo apropiados para sujetarse en la muesca anular interna 3 o bien

directamente con la superficie del orificio 2 del vástago de la manilla. Dicho manguito 8 presenta finalmente un orificio longitudinal 16 con una sección cuadrada o incluso poligonal, en estrella, etc., a la cual se pueden unir por lo menos, según sea la necesidad que haya, dichos manguitos reductores - que no se representan- para a voluntad reducir las dimensiones del orificio en cuestión.

Para el montaje de la manilla 1 en la placa 4 basta con hacer que se aloje por introducción, aprovechando la elasticidad y la posibilidad de flexión de las aletas longitudinales 14, el manguito 8 en el orificio 5 de la placa 4 y en el orificio poligonal 2 del vástago de la manilla 1 de forma que -como se ha representado en la fig. 2- la brida de base de dicha boquilla o manguito, base 10, se apoye contra la superficie interna de la placa 4, mientras que las muescas 15 de dichas aletas 14 van a alinearse con la muesca interna 3 del orificio 2 del vástago de las manillas. En este punto, en el orificio longitudinal del manguito se aloja un elemento 17, de sección correspondiente a la del orificio propiamente dicho, el cual obliga a las aletas 14 a adherirse a la superficie interna del orificio del vástago de la manilla y las muescas o rebordes 15 del elemento mismo en la muesca anular 3. De esta forma, con el fin de que el elemento 17 permanezca en el manguito 8 existe la más absoluta imposibilidad de separación de la manilla de las placas gracias al empleo de los rebordes 15 en dicha muesca anular 3.

Sin embargo, dicho elemento 17 puede estar constituido por el mismo perno poligonal -enocido ya por si mismo- de unión entre dos manillas, por ejemplo de una puerta, o bien de la manilla a una falleba, o bien cualquier otro elemento rígido como por ejemplo el perno roscado en el caso de las pomas, cuando no es

necesario disponer de un perno de una cierta longitud para la conexión de dos manillas.

- 5 -
Por otra parte es preferible, además bloquear el elemento central 17 en el orificio del manguito 8, por ejemplo por medio de una tuerca roscada 18, atornillada en el vástago 1' de la manilla de forma que se sujete sobre una aleta de dicho vástago y la sujete sobre dicho elemento central 17 el cual podrá presentar, por lo menos, una zona convenientemente graneada donde poder posteriormente establecer el bloqueo entre los elementos e impedir de esta forma que los mismos se puedan separar en su sentido axial.

- 10 -
En una variante de la construcción, sin alterar el concepto innovador del dispositivo a que nos referimos, el manguito de materialplástico 20 con las aletas flexibles 21 y con brida de base 22 es de una longitud tal que acoge a toda la profundidad del orificio poligonal 2 del vástago 1' de la manilla, y en el extremo libre de dichas aletas flexibles se han delimitado oportunamente los rebordes 23 y otros elementos similares de toma a presión en el alojamiento apropiado 24 practicado en el elemento de sujeción auxiliar 25 con el fin de situar y fijar al mismo sobre dicho vástago.

- 15 -
En este caso, por lo tanto, para la fijación de la manilla a la placa y viceversa, después de haber alojado, por introducción como en la primera de las realizaciones constructivas, el manguito 20 en el orificio de la manilla, basta con actuar de forma que se haga tomar forzosamente los rebordes de las aletas flexibles en el alojamiento 24 del elemento 25, como se ha representado en la fig. 5 del dibujo adjunto. En este punto, en el orificio axial 26 del manguito 20 se introducirá el elemento metálico poligonal 17' -o perno de la manilla- de forma que obligue a los rebordes

- 20 -
- 25 -
- 30 -

23 a tomarse de forma permanente en el correspondiente alojamiento 24, así como para excluir la posibilidad de desvinculado entre los diversos elementos. Como se puede ver en la fig. 5, es evidente que el empleo de un elemento terminal en caperuza 25 que hay que encajar en el manguito elástico para fijarlo y para el - 5 -
blocaje de la manilla contra la placa implica la necesidad de disponer de un crificio pasante en el vástago de la manilla; sin embargo, una construcción de este tipo facilita y simplifica el ensamble entre los diversos elementos y, en definitiva, dicho elemento de caperuza además de bloquear perfectamente la manilla sobre la placa cierra y oculta perfectamente el orificio del vástago de la manilla misma. - 10 -

De todo lo que se ha descrito resulta evidente, sin embargo, que la manilla y la placa correspondiente son fácil y rápidamente montables entre sí sin que haya necesidad de utilizar ninguna clase de herramienta por cuanto el montaje puede ser realizado por - 15 -
cualquier persona. Por otra parte, la manilla y el manguito, así como este último y el elemento central o perno poligonal se pueden combinar rígidamente entre sí incluso en sentido radial dada su estructura poligonal y prácticamente sujetos en la zona intermedia cilíndrica 11 del manguito de material plástico por lo cual, actuando sobre la manilla es posible hacer girar el elemento o perno 17 para poder accionar el gorrón de la cerradura. - 20 -

Es de observar que en los adjuntos planos a esta memoria se ha hecho referencia al montaje de una manilla sobre una placa; - 25 -
ello no quita, sin embargo, para que los mismos de unión sean medios utilizados también para ser unidos entre sí, como se ha dicho anteriormente, los manillones, los pomos u otros artículos de manillaría en general a las correspondientes placas o rosetas o medios de soporte similares también si dichos manillones, pomos, etc., no - 30 -

tienen que llevar a cabo las separaciones en el sentido angular.

Finalmente, el manguito material plástico 8 puede ser unido a la placa o roseta, incluso introduciéndolo en el orificio correspondiente desde dentro hacia fuera, para acoplamiento a resorte desde el exterior hacia el interior de dicha placa, es decir, de forma que los rebordes radiales 15 del manguito se sujeten, contrariamente a todo lo que se ha expuesto más arriba, sobre la superficie interna de dicha placa y sean mantenidos en esta posición por el elemento propiamente dicho o perno cuadrado 17 de la manilla.

- 5 -

- 10 -

NOTA

Por último se declara de novedad las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, caracterizado porque en el cual el vástago de la manilla presenta un orificio axial, y la placa o roseta un orificio pasante, caracterizado por un manguito de material plástico elástico que puede ser deformado en su momento con una porción en aleta que se aloja en los orificios de dicha manilla y de dicha placa, y presentar medios de apoyo que se toman con el interior del orificio de dicha manilla o bien en una caperuza terminal de cierre del orificio propiamente dicho, y una brida de base que se toma contra la superficie interna de dicha placa en contraposición a la acción de dichos medios de sujeción, estando dotado dicho manguito de un orificio axial pasante para el alojamiento de un elemento central o perno de la manilla que asegura la adherencia constante de los medios de apoyo de dicho manguito a la superficie interna de dicho orificio del vástago de la manilla o bien a dicha caperuza terminal.

- 15 -

- 20 -

- 25 -

- 30 -

2ª Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas

y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con la reivindicación anterior, en el cual el orificio axial 2 del vástago de la manilla y la porción 12 del manguito de material plástico elástico 8 que se toma a dicho orificio presentan una sección poligonal que se corresponde entre ambos.

3º Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, en el cual dicho manguito de material plástico elástico 8 presenta una porción con dichas aletas longitudinales 14 elásticamente flexibles dotada de rebordes radiales 15 que se sujetan en una hendidura 3 practicada en la superficie interna del orificio 2 del vástago de la manilla citada.

4º Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en el cual dicho manguito de plástico presenta unas hendiduras radiales externas que quedan alineadas en una línea circunferencial en la que se aloja un resalte anular practicado en el orificio del vástago de la citada manilla.

5º Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual dicho manguito de material plástico elástico 8 presenta una porción con dichas aletas longitudinales elásticamente flexibles cuya superficie externa está graneada, o rugosa en cualquier otra forma, con el fin de colaborar con la superficie interna, igualmente graneada o rugosa del orificio axial del vástago del perno.

6º Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas

y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3, e incluso con la 4, en el cual dicho manguito presenta entre su brida de base y su porción en aleta una zona intermedia cilíndrica
- 5 - 3 directamente coordinada, o indirectamente coordinada con el orificio de la placa o roseta con el fin de permitir que se lleven a cabo las separaciones angulares guiadas por la manilla coordinada como se ha dicho antes a la placa o a la roseta.

7ª Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2, 3 y 5, en el cual dicho manguito presenta un orificio longitudinal pasante de sección poligonal regular o irregular en el que se aloja un elemento central rígido de sección correspondiente a aquel,
- 10 - pudiendo ser dicho elemento el mismo perno poligonal de unión de las dos manillas entre si, o de una manilla a una falleba, o bien un perno roscado de fijación, por ejemplo de los pomos al cerramiento, o bien cualquier otro elemento idóneo para la función de hacer que las aletas longitudinales de dicho manguito se adhieran
- 15 - a la superficie interna del orificio del vástago de la manilla.

8ª Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en el cual dicho manguito de material plástico elástico tiene una
- 25 - longitud que corresponde a la profundidad del orificio axial del vástago de la manilla, y en el cual dicho manguito presenta unas aletas longitudinales elásticamente flexibles en cuyo extremo libre se han practicado unos rebordes de apoyo o de similares para tomarse a resorte en un alojamiento correspondiente practicado en
- 30 - un elemento de caperuza unido a dicho vástago de la manilla de

forma que se produzca el cierre del orificio axial.

- 5 - 9º Dispositivo para la fijación de las manillas para puertas y ventanas, manillones, pomos y similares a las correspondientes placas y rosetas, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en el cual dicho manguito presenta unas aletas longitudinales elásticamente flexibles, en cuyo extremo se han practicado unos rebordes de sujeción a resorte en el alojamiento correspondiente practicado en el fondo del orificio axial del vástago.

- 10 - 10º DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE LAS MANILLAS PARA PUERTAS Y VENTANAS, MANILLONES, POMOS Y SIMILARES A LAS CORRESPONDIENTES PLACAS Y ROSETAS.

Madrid, 25 OCT. 1975

IGNACIO BRACIL
INGENIERO

Fdo. Pedro López Díaz

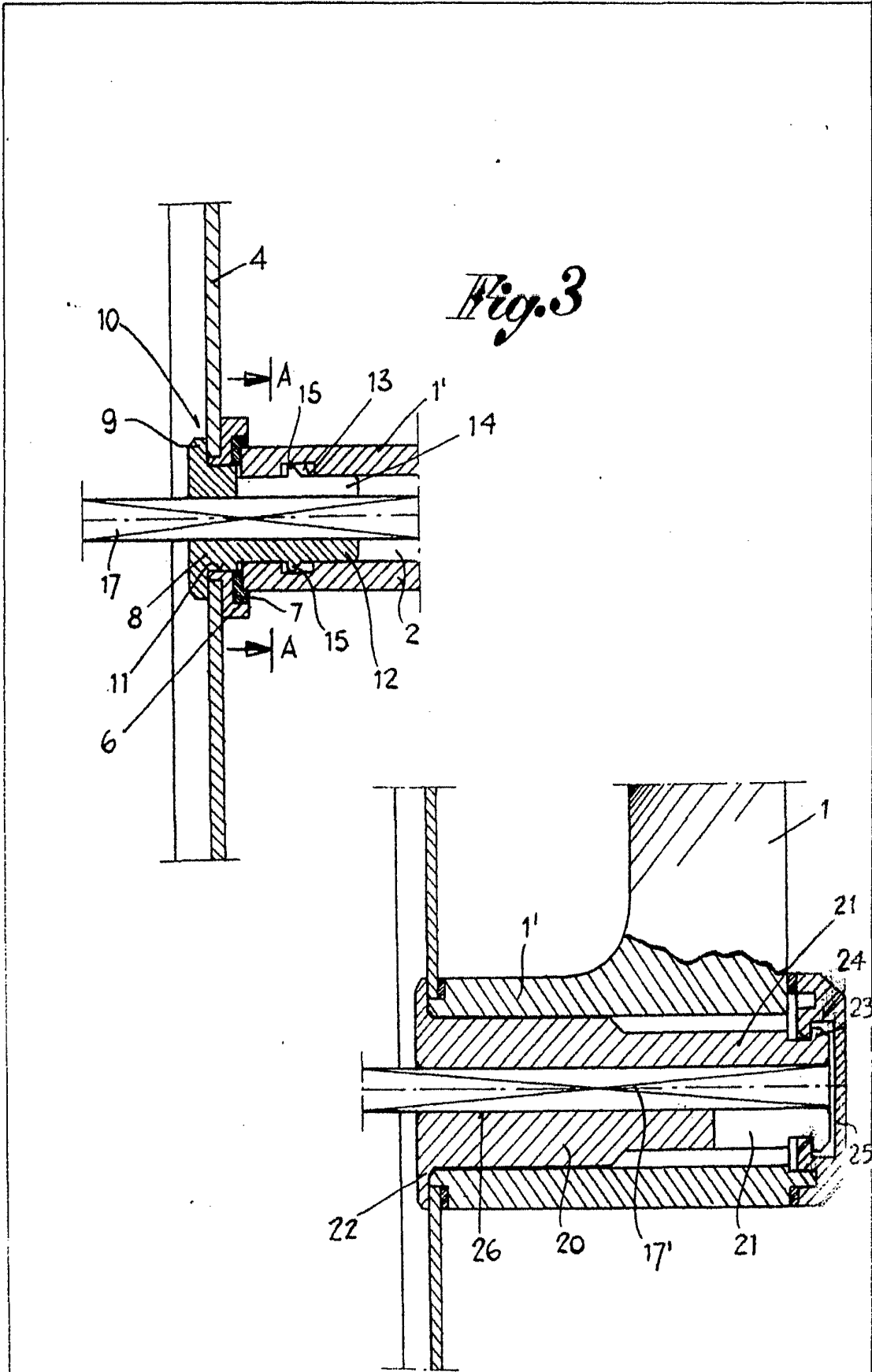


Fig. 3

Fig. 5

IGNACIO ARACIL
POR PODER

Escala variable

Madrid: 25 OCT. 1975

[Signature]
Fdo.: Pilar López Pérez

Fig. 1

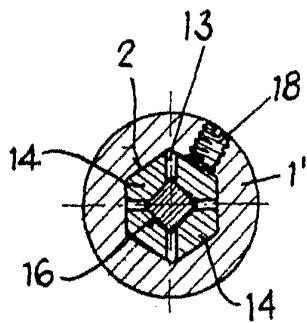
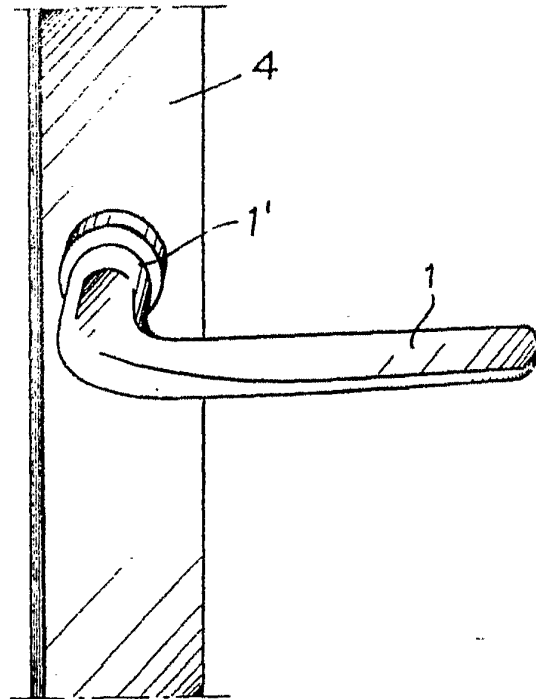
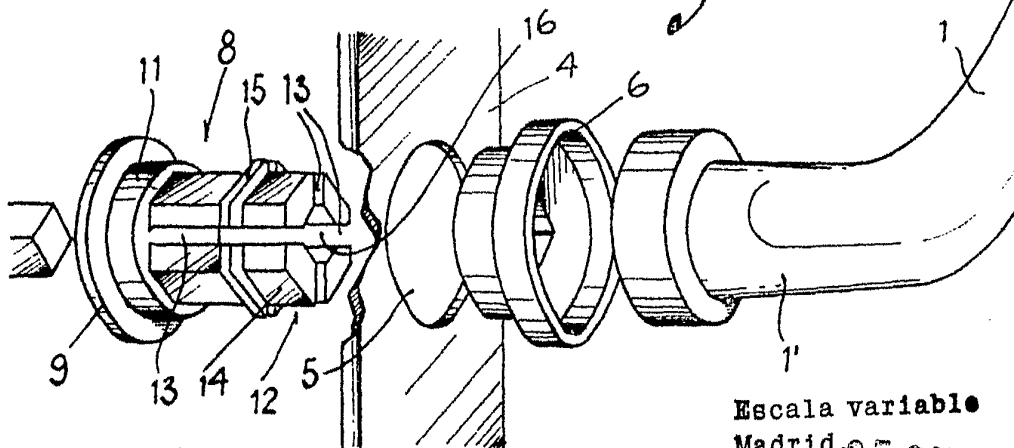


Fig. 4

Fig. 2



Escala variable •

Madrid, 25 OCT, 1975

IGNACIO ARACIL
POR PODER

Fdo. Pilar López Pérez